

CAIVIS - Constancia para dispensa de retención proyecto 500

Por resolución del MVOTMA AD N° 249/2016 de 24 de agosto de 2016 se declaró promovido el proyecto de inversión presentado por la empresa GARIPAT S.A., RUT 216929150014, para la actividad de obra nueva a realizarse en los inmuebles padrones N° 54.441 de la localidad catastral VAA-MONTEVIDEO y Departamento de MONTEVIDEO, consistente en la construcción de noventa y una (91) viviendas.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 12° del Decreto 355/011, los sujetos que adquieran las viviendas de interés social que hayan sido objeto de la declaratoria promocional a que refiere el artículo 1° del mencionado decreto, cuyo destino sea el arrendamiento, estarán exonerados de las rentas originadas durante el ejercicio en que finalice la obra y los nueve siguientes.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 12 literal a) del Decreto N° 355/011, el proyecto se ubica en la zona 'Código C01 ' del Anexo a la RM 636/2014 (artículo 4).

A los efectos de las exoneraciones fiscales establecidas para los inmuebles promovidos al amparo de la Ley 18.795, para las treinta y cinco (35) viviendas pertenecientes al Bloque A, la fecha de fin de la obra desarrollada en el padrón N° 54.441, es 01/11/2018. De acuerdo a la normativa vigente, la exoneración fiscal para estas viviendas construidas en ese padrón opera hasta el 31/1/2028.

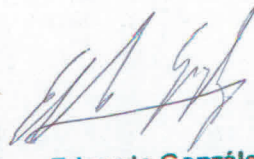
A los efectos de las exoneraciones fiscales establecidas para los inmuebles promovidos al amparo de la Ley 18.795, para las cuarenta y cuatro (44) viviendas pertenecientes al Bloque B y las doce (12) viviendas pertenecientes al bloque C, la fecha de fin de la obra es 24/07/2020. De acuerdo a la normativa vigente, la exoneración fiscal para estas viviendas construidas en ese padrón opera hasta el 31/1/2030.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto N° 355/011 en la redacción dada por el Decreto N° 340/020 de 14/12/2020 artículo 1, de acuerdo a lo establecido en la circular N° 5 de CAIVIS y para su presentación ante quien corresponda, se expide el presente en Montevideo el 26 de octubre de 2021.

El detalle de viviendas promovidas del proyecto se puede consultar en www.anv.gub.uy/
Consulta de viviendas promovidas

<https://gestion.anv.gub.uy/ExoneracionesWeb/exo/viviendas-promovidas>


Ec. Gabriel Viera
CAIVIS-MVOTMA


Arq. Eduardo González
CAIVIS - MVOTMA


Janet Cukier
CAIVIS - MEF